

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE
DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**

Puesto adjudicado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Secretaría General. Servicio de Prestaciones.

Puesto de trabajo: 60189.

Denominación: Servicio Prestaciones.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicatario

Cód. identificación: 1808303C0.

Apellidos y nombre: Gago Fernández, Manuel.

Puesto liberado

Consejería Economía y Hacienda. Viceconsejería Economía, Comercio y Consumo. Dirección General Comercio. Subdirector General Promoción Comercial y Servicios. Área Ferias y Artesanía. Sección Promoción Ferial.

Puesto de trabajo: 35830.

Denominación: Sección Promoción Ferial.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 12.266,28.

(03/13.765/09)

Consejería de Sanidad

1549 *ORDEN de 24 de abril de 2009, por la que se resuelve la Orden de 19 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo), por la que se convocaba un puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Ordenación e Inspección, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 19 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo) convocatoria para la provisión del puesto de trabajo 24814, Coordinador de Servicios, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO**Primero**

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE
DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**

Puesto adjudicado

Consejería Sanidad. Viceconsejería Ordenación Sanitaria e Infraestructuras. Dirección General Ordenación e Inspección.

Puesto de trabajo: 24814.

Denominación: Coordinador de Servicios.

Grupo: A.

NCD: 30.

C. específico: 24.042,72.

Adjudicatario

Cód. identificación: 42931169J0.

Apellidos y nombre: Cisneros Britto, Regina Margot.

(03/14.221/09)

Consejería de Sanidad

1550 *ORDEN de 27 de abril de 2009, por la que se resuelve la Orden de 9 de febrero, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de febrero), por la que se convocaba un puesto de trabajo vacante adscrito al Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 9 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de febrero) convocatoria para la provisión del puesto de trabajo 48346, Técnico de Apoyo, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 27 de abril de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Secretaria General.
Puesto de trabajo: 48346.
Denominación: Técnico de Apoyo.
Grupo: A.
NCD: 29.
C. específico: 23.586,96.

Adjudicatario

Cód. identificación: 4564236R0.
Apellidos y nombre: Aragón Resa, Paula.

(03/14.216/09)

Consejería de Empleo y Mujer

1551 ORDEN 960/2009, de 27 de abril, por la que se resuelve la Orden 316/2009, de 20 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de marzo), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo).

Aprobada mediante Orden 316/2009, de 20 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo), la convocatoria de un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo y Mujer (Servicio Regional de Empleo).

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo y Mujer, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 27 de abril de 2009.—La Consejera de Empleo y Mujer, PD (Orden 5868/2004, de 15 de octubre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo. Dirección del Área Formación Continua y Emprendedores. Área Formación Continua. Servicio Formación Continua II.
Puesto de trabajo: 62228.
Denominación: Servicio Formación Continua II.
Grupo: A/B.
NCD: 26.
C. específico: 18.988,08.

Adjudicatario

Cód. identificación: 2248256Y0.
Apellidos y nombre: Alba Cantero, José Antonio.

Puesto liberado

Consejería Presidencia, Justicia e Interior. Dirección General Justicia. Subdirección General Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia. Subdirección General Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia. Servicio Coordinación Unidades Administrativas.

Puesto de trabajo: 51266.
Denominación: Técnico de Apoyo.
Grupo: A/B.
NCD: 26.
C. específico: 16.510,56

(03/14.213/09)